

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIÓNES A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL, EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DEL FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL.**

**1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_

Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_

Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_

Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**3 DECLARACIÓN RESPONSABLE**

La persona abajo firmante declara responsablemente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- No estar incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, particularmente, hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con el Estado, con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid o sus organismos públicos, y se compromete a comunicar en cualquier momento la existencia de deudas por reintegro de subvenciones.
- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que los fines y actividades sociales de la entidad coinciden con la finalidad de la convocatoria y el contenido del proyecto presentado.
- Desarrollar sus actividades y tener sede en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Tener personalidad jurídica y carecer de ánimo de lucro.
- Estar inscrita en el Registro público correspondiente
- Que son ciertos los datos consignados.

**4 DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Deberá aportar la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de las características de la entidad solicitante y de la Memoria del proyecto.
- Documento normalizado "T" alta de pago por transferencia.
- Documentación acreditativa de la capacidad legal de la persona firmante de la solicitud como representante de la entidad.
- Documentación estatutaria en la que consten las normas por las que se regula su actividad debidamente inscrita en el registro público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate.

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL, EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO.**

Página 2 de 2

En el caso de documentos exigidos en la convocatoria que se encuentren en poder del Ayuntamiento de Madrid, declaración responsable del representante de la entidad en la que se especifiquen los documentos presentados, su fecha de presentación anterior y la dependencia donde se entregaron, indicando además que se mantienen vigentes y no han sufrido modificaciones en la fecha de presentación de la solicitud.

**5 CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Quedo informado de que el Ayuntamiento de Madrid va a consultar para la tramitación de esta solicitud los siguientes datos o documentos:

DATO O DOCUMENTO	ORGANISMO
Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.	Agencia Estatal de Administración Tributaria
Certificado de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social	Tesorería General de la Seguridad Social
Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid	Ayuntamiento de Madrid

No consiento la consulta por el Ayuntamiento de Madrid de los datos arriba especificados. En caso de no autorizar la consulta, deberá presentar la correspondiente documentación.

He sido informado o informada de la posibilidad de que las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en la convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tabón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página Web municipal [www.madrid-es](http://www.madrid-es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma: